

Preguntas frecuentes de la industria

Medidas tomadas por IFS en la gestión del COVID-19



VERSIÓN 2.1

JUNIO 2020

ESPAÑOL

Estimado usuario de IFS,

Debido a la incertidumbre que todos estamos experimentando en muchos niveles durante estos días, IFS quiere proporcionar algunas respuestas a las preguntas que puedan tener en relación con los Estándares / Programas IFS y las nuevas herramientas desarrolladas, es decir, el Remote Surveillance Check y el IFS GMP on site Check sin anunciar. Esperamos aportar algo de claridad a su trabajo diario de esta manera.

Los documentos asociados a estas preguntas frecuentes son los siguientes

- [Boletín IFS Remote Surveillance Check 31 de Marzo de 2020](#)
- [Boletín IFS - Actualización de Coronavirus 26 de marzo de 2020](#)
- [Guía sobre el IFS Remote Surveillance Check](#)
- [IFS GMP Check Guidance, version 1, April 2020](#)
- [IFS Guidance on crisis management concerning the COVID-19 crisis](#)

Nota: siempre que se menciona una Auditoría IFS, lo mismo se aplica a las Evaluaciones Global Markets para los capítulos 1 y 2

1 Auditoría de certificación IFS

1.1 ¿Cuándo y dónde es posible realizar auditorías de certificación IFS?

Las auditorías de certificación IFS son posibles siempre y cuando no haya medidas de restricción que lo prohíban, ya sea por parte de los gobiernos locales, la propia empresa o de las entidades de certificación responsables. Su empresa y la entidad de certificación correspondiente deben realizar una evaluación de riesgos que justifique si es posible llevar a cabo la auditoría.

1.2 ¿Se preocupa el IFS por la salud de los empleados y auditores de la empresa?

La salud de todos los participantes en la auditoría tiene la máxima prioridad para IFS así como para todas las partes interesadas. Todas las recomendaciones o reglamentos gubernamentales, así como la protección de los empleados y los auditores deben tenerse en cuenta en la evaluación de riesgos al decidir si se puede realizar una auditoría.

1.3 ¿Cómo se puede determinar si una auditoría debe posponerse debido a la situación de crisis del Coronavirus y quién debe ser informado?

IFS recomienda que en todos los centros productivos se lleve a cabo una evaluación de los riesgos y se considere si se debe permitir el acceso de personas externas a la instalación. Esto significa que cada emplazamiento debe hacer una evaluación de riesgos individual considerando el riesgo para la salud y las medidas gubernamentales para decidir si se puede realizar o no una auditoría. Si se llega a la conclusión de que no es posible realizar una auditoría por terceros durante esta crisis, entonces se debe informar a la entidad de certificación responsable con efecto inmediato y se debe aplazar la auditoría. **La auditoría se aplazará hasta la fecha más temprana posible. Tras el levantamiento de las restricciones gubernamentales, la entidad de certificación podrá preguntar/evaluar las justificaciones dadas por la empresa.**

añadido

Todas las entidades de certificación pueden explicar los motivos de este aplazamiento en la base de datos IFS marcando la nueva casilla "aplazamiento debido a la crisis del Coronavirus".

Tan pronto como la nueva fecha de auditoría esté programada, la fecha deberá ser insertada en la base de datos de IFS por la entidad de certificación, para que esta información esté disponible también a su cliente.

añadido

1.4 Queremos llevar a cabo una auditoría de certificación IFS, pero nuestra entidad de certificación no lo hace. ¿Qué podemos hacer?

En caso de que la evaluación de riesgos realizada por la entidad de certificación llegue a la conclusión de no realizar la auditoría durante el plazo necesario, el centro productivo tiene que aceptarlo. Los argumentos para la decisión deben comunicarse claramente entre ambas partes, ya que puede ser necesaria la comunicación con los clientes de la empresa afectada.

1.5 ¿Qué hacemos si no se puede realizar la auditoría de certificación IFS?

IFS recomienda encarecidamente a las empresas que se pongan en contacto con sus clientes para darles la información necesaria sobre su situación particular y las medidas gubernamentales relativas a COVID-19 en sus regiones. Además, las empresas deberían ponerse en contacto con su entidad de certificación para tomar otras medidas, como la notificación de la base de datos (tal y como se explica en el punto 1.3).

1.6 ¿Por qué IFS no extiende el certificado IFS sin realizar una auditoría in situ?

Un certificado acreditado según una norma de proceso y producto significa un examen detallado in situ y, por lo tanto, justifica un alto nivel de confianza. La ampliación de un certificado sin que los productos y procesos sean examinados in situ no es posible desde el punto de vista de IFS ni de acuerdo con la norma ISO/IEC 17065:2012.

En consecuencia, los certificados IFS existentes siguen siendo válidos hasta el final de su período de vigencia y luego perderán su validez regular si no se ha realizado una auditoría programada tal y como se requiere.

Durante este tiempo de crisis, que un certificado expire no significa que el certificado haya sido suspendido o retirado ni que los requisitos de los Estándares IFS ya no se cumplan, sólo significa que no fue posible realizar una auditoría de renovación in situ en su debido tiempo.

Además, no hay penalizaciones si los certificados IFS no se renuevan a tiempo.

1.7 ¿Por qué IFS no ofrece la opción de una auditoría de certificación IFS a distancia?

Las auditorías de certificación IFS a distancia no son posibles por el momento. Dentro de la Certificación de Procesos y Productos de IFS, es obligatoria una evaluación in situ del sitio y de los procesos de producción relevantes. Una Auditoría de Certificación IFS remota completa no puede proporcionar suficiente información para evaluar todos los Requisitos del Estándar IFS utilizando todas las técnicas de auditoría necesarias / relevantes.

IFS está actualmente explorando posibilidades de llevar a cabo auditorías remotas de certificación de IFS **Bróker** durante la crisis del Coronavirus. Sin embargo, dado que la versión 3 del IFS Bróker es un estándar reconocido por la GFSI, IFS tiene que garantizar el cumplimiento de la posición de GFSI sobre las técnicas de auditoría no estándar.

1.8 ¿Cómo puedo comunicar a mis clientes que la Auditoría de Certificación IFS no puede tener lugar y que el certificado expirará?

La recomendación de IFS es ponerse en contacto con sus clientes y explicarles la situación. Además, por favor póngase en contacto con su entidad de certificación y pídeles que hagan uso de la casilla recientemente introducida en la base de datos de IFS, incluyendo los debidos comentarios. Marcando esta casilla, podrá demostrar a todos los usuarios de la base de datos IFS que la auditoría planificada tuvo que ser pospuesta debido a la crisis del Coronavirus. Además de esta casilla, IFS recomienda encarecidamente que se llegue a un acuerdo con la entidad de certificación sobre una declaración para el campo de comentarios, señalando lo siguiente:

- la razón del aplazamiento
- estado reciente de la producción
- medidas adicionales adoptadas por el sitio para garantizar la seguridad y la calidad de los productos (por ejemplo, auditorías internas, capacitación/instrucción de los empleados)
- medidas de vigilancia adicionales adoptadas por la entidad de certificación
- próximos pasos en la planificación de la auditoría

Todos los usuarios de la base de datos IFS que le han marcado como favorito reciben una notificación con la información introducida en el campo de comentarios. IFS recomienda

el uso de esta herramienta para apoyar a las empresas en su comunicación con sus socios comerciales y otros clientes.

Tan pronto como la nueva fecha de auditoría esté programada, la fecha deberá ser insertada en la base de datos de IFS por la entidad de certificación, para que esta información esté disponible también a su cliente.

añadido

1.9 ¿Qué puedo esperar de mis clientes una vez que mi certificado ya no sea válido?

Los socios comerciales vigilan en su mayoría los acontecimientos y no tienen intención de rescindir los contratos existentes debido a esta situación excepcional.

En las conversaciones con los distribuidores, éstos han indicado que el suministro de alimentos a la población es la mayor prioridad y que no interesa interrumpir las relaciones con los proveedores aunque su certificado IFS esté expirado. Entienden y comparten la posición de IFS de no prolongar o emitir certificados a las empresas fabricantes sin un control in situ por parte de un auditor.

IFS es consciente de que la Certificación IFS es a menudo una condición en los contratos de los proveedores. Para evitar consecuencias negativas para los proveedores afectados por esta situación excepcional, IFS recomienda encarecidamente que ambas partes (los distribuidores y sus proveedores) se pongan en contacto entre sí y encuentren soluciones bilaterales para que se puedan mantener los contratos.

1.10 ¿Podría esperar a que se levanten las restricciones de acceso para recibir una auditoría física de certificación IFS in situ?

Sí, puede esperar hasta que se levanten las restricciones actuales y se pueda realizar una auditoría de certificación IFS completa (in situ). Durante el tiempo en el que no tenga un certificado válido, le recomendamos que esté en estrecha comunicación con sus socios comerciales. El IFS Remote Surveillance Check y el posterior control in situ IFS GMP on-site Check sin anunciar, son herramientas voluntarias que pueden utilizarse mientras tanto para proporcionar confianza en la cadena de suministro entre los socios comerciales durante esta situación de crisis. Estas son herramientas independientes. Los resultados no se pueden tener en cuenta para las auditorías de certificación IFS actuales y/o futuras y las evaluaciones de IFS Global Markets.

1.11 ¿Cuánto tiempo permanecerán visibles en la base de datos del IFS los certificados caducados debido a la crisis del Coronavirus?

Sólo cuando la entidad de certificación responsable marcó la casilla "aplazado debido a la Crisis del Coronavirus" los certificados vencidos permanecerán visibles durante doce (12) meses después de la fecha de vencimiento del certificado o hasta que se cargue un nuevo certificado.

1.12 ¿Cuál es el plazo para añadir información a la base de datos IFS, si no se pudo realizar una auditoría IFS debido a la crisis del Coronavirus?

La casilla "aplazado debido a la crisis del Coronavirus" puede ser marcada hasta tres (3) meses después de la expiración del certificado. Si no se hace así, el centro productivo ya no será visible en la función de búsqueda de la Base de Datos IFS. No obstante, IFS recomienda encarecidamente que la información se añada tan pronto como quede claro que no se puede realizar la auditoría de renovación.

Nota: Se puede añadir información adicional después de activar la casilla de información de crisis del Coronavirus. Todas las empresas que marcaron el sitio como favorito, recibirán una notificación si la información es editada.

1.13 ¿Cómo deben tratarse los casos en que se realiza una auditoría pero algunas líneas de producción no funcionan?

Tenga en cuenta que si IFS no ha comunicado ninguna regla excepcional relativa a un tema específico, se aplicarán siempre las reglas estándar normativas. Por lo tanto, en este caso de líneas de producción que no estén en funcionamiento durante la auditoría, será necesario realizar una auditoría de extensión en una etapa posterior cuando las líneas vuelvan a estar en funcionamiento (véase, por ejemplo, Doctrina IFS Food, 1.3.4.3).

1.14 ¿Es posible pasar de la auditoría no anunciada a la opción anunciada de la auditoría de certificación?

Si desea pasar de la opción sin anunciar a la opción anunciada debido a la situación del Coronavirus, el registro en la Base de Datos IFS expirará. Tiene que informar a su cliente sobre este cambio inmediatamente. No hay necesidad de tomar más medidas. El IFS Food Safety Check, que es organizado por IFS se podría hacer después de la crisis, y ésta podría ser una buena alternativa. Para más información, por favor visite: <https://www.ifs-certification.com/index.php/en/ifs/quality-assurance/ifs-food-safety-checks>.

Si desea posponer la auditoría y pasar por una auditoría completa sin anunciar después de la crisis del Coronavirus, la entidad de certificación puede dejar que el registro actual expire. Tan pronto como las auditorías sean posibles de nuevo, la entidad de certificación puede utilizar la "opción 2" para establecer un nuevo registro de auditoría sin anunciar.

1.15 ¿Qué debe hacer un bróker si sus proveedores ya no tienen certificados?

Proponemos ponernos en contacto con el cliente para acordar las excepciones relativas a la condición de certificación de los proveedores y acordar acciones y procesos para proporcionar confianza en la cadena de suministro durante esta situación extraordinaria. El IFS Remote Surveillance Check podría ser una opción para los proveedores aquí.

1.16 ¿Qué ocurre cuando mi proveedor al que le subcontrato procesos no tiene un certificado válido?

Si no ha habido información comunicada por IFS que indique lo contrario, las reglas del estándar serán las que apliquen. Por lo tanto, en este caso de proveedor de servicios subcontratados que ya no tiene certificado, o bien otras condiciones tienen que ser aceptadas por su cliente, o tiene que haber una evaluación del sistema de gestión de calidad y seguridad alimentaria de los productos/ procesos subcontratados durante la auditoría (ver IFS Food Doctrina 1.4.2.1).

El Remote Surveillance Check y el GMP on site Check sin anunciar son herramientas voluntarias que pueden utilizarse durante esta crisis para reforzar la confianza entre los diferentes clientes.

1.17 ¿Se puede realizar un IFS Food Safety Check durante la crisis del Coronavirus?

Nos gustaría aclarar la posición de IFS en relación con la viabilidad del Food Safety Check durante la crisis del Coronavirus.

Todos los auditores IFS trabajando con los IFS Food Safety Check son plenamente conscientes de su responsabilidad profesional y son expertos en la higiene del personal y las BPM. No hay un riesgo "más alto" originado por los auditores que realizan el IFS Food Safety Check que el de cualquier otra empresa externa como puede ser un proveedor de servicios de limpieza, control de plagas, mantenimiento, etc. Además, el riesgo también podría considerarse similar al riesgo originado por los empleados.

Desde la perspectiva de IFS, se puede seguir realizando un IFS Food Safety Check siempre que no existan restricciones de autoridad en relación con las actividades de viaje o el acceso a las instalaciones de fabricación de alimentos.

Pero le pedimos que nos informe inmediatamente si su empresa ha definido alguna restricción de acceso para los auditores, con el resultado de que el IFS Food Safety Check ya no puede realizarse.

En general, en caso de cambios por períodos de bloqueo, donde el IFS Food Safety Check no puede tener lugar (por ejemplo, días en los que se están llevando a cabo otros procedimientos de certificación en su empresa, paradas de producción debido a mantenimiento / reparación / medidas de control de plagas / fuerza mayor), IFS tiene que ser informado lo antes posible por correo electrónico: auditor@ifs-certification.com

1.18 ¿Qué sucederá cuando el IFS Food Safety Check no se realice debido a la crisis del Coronavirus dentro de la validez del Certificado IFS actual?

En este caso, el registro del FSC será transferido a su próximo Certificado IFS y el próximo IFS Food Safety Check sólo podrá realizarse cuando el nuevo certificado sea cargado en la Base de Datos IFS. Además, debe informar a sus clientes sobre el hecho de que no tendrá un IFS Food Safety Check para su Certificado IFS actualmente válido.

1.19 ¿Qué recomienda hacer si no se permite la entrada de contratistas externos (por ejemplo, para el control de plagas o el mantenimiento de equipos)?

La empresa se encarga de revisar sus procesos para garantizar la producción continua de productos seguros. Esto se aplica en todo momento.

En el caso de que las visitas in situ no sean posible, se deberían considerar otras medidas de control y vigilancia así como acciones y apoyo de un especialista.

Para aquellos casos en los que estos servicios dependan de las autoridades, éstas deberían ser contactadas para acciones posteriores.

añadido

1.20 ¿Qué puedo hacer si no es posible realizar auditorias internas tal y como lo tenía pensado?

La empresa debería realizar un análisis de riesgos para evaluar qué partes podrían ser hechas de manera remota y qué partes deberían ser mejor presenciales.

La auditoría interna puede realizarse parcialmente vía remota incluyendo entrevistas al personal e intercambio de documentación sobre todo en los casos en los haya restricciones de viaje. Pueden además ser pospuestas debido a disponibilidad del personal pero esto tendrá que ser demostrado transparentemente (incluyendo motivos y nueva fecha planeada).

añadido

1.21 ¿Qué se recomienda hacer si hay falta de recursos en el laboratorio externo?

Ante todo, la compañía tiene que asegurar la calidad y seguridad de producto y demostrar que cumple con los requisitos de la norma IFS.

Si hay una falta de servicios de laboratorios, se tiene que definir y aprobar un servicio de emergencia. Si aun así siguen sin haber servicio disponible la compañía tiene que evaluar el riesgo y la situación. En los casos de analíticas obligatorias por ley se contactará con las autoridades lo antes posible.

añadido

1.22 ¿Qué ocurre si la planta no puede completar todos los requisitos a tiempo para la auditoría IFS por ejemplo el ejercicio de trazabilidad, revisión por la dirección, etc?

Todos los requisitos serán revisados por el auditor como siempre y tienen que cumplir en todo momento.

1.23 ¿Cómo se evalúa el requisito de IFS Food 4.2.2.1 si el auditor encuentra que durante la auditoría algún ingrediente/ proveedor no se ha cumplido según lo acordado con el distribuidor?

Todos los requisitos tienen que cumplirse tal y como se indica en la norma, si por alguna razón ha habido un cambio de proveedor o incluso un ingrediente, esto debe haber sido previamente acordado con el distribuidor antes de que el cambio tenga lugar.

1.24 ¿Es necesario ajustar el Sistema de gestión de la calidad y seguridad del producto/alimentaria debido a la crisis de la COVID-19?

añadido

No hay evidencia a día de hoy que indique que el virus se transmita vía alimento o envase alimentario, sin embargo, hay evidencia de que el virus permanece viable en algunas superficies por un tiempo prolongado. En general, deberían implementarse procedimientos adecuados de manipulación de alimentos que serían suficientes para combatir el virus, de la misma forma que distanciamiento físico y otras medidas.

Ahora es tiempo de re evaluar el sistema de gestión de calidad y seguridad de producto/alimentaria, mitigar los nuevos riesgos y reforzar el cumplimiento de los requisitos IFS. El protocolo será revisado continuamente teniendo en cuenta los riesgos potenciales, datos e información sobre la situación de crisis. Todas las recomendaciones y obligaciones por parte de las autoridades en relación a la crisis del COVID tienen que ser tenidas en consideración, incluyendo requisitos de clientes, distribuidores e industria.

Esto puede afectar áreas como el APPCC, higiene del personal, fraude de producto, defensa del producto pero no solo limitado a esto. La revisión constante del sistema de gestión de calidad y seguridad de producto/alimentaria necesita cubrir y reflejar esto.

A cambio, las partes interesadas serán actualizadas con toda la información pertinente que afecte a la seguridad de producto/ alimentaria y sistemas de gestión de la calidad mantendrán las operaciones en curso y la continuidad del negocio.

2 IFS Remote Surveillance Check

2.1 ¿Necesito hacer el IFS Remote Surveillance Check y es igual a una Auditoría IFS?

El IFS Remote Surveillance Check es una solución autónoma desarrollada especialmente para esta situación de crisis. Es voluntario, no está acreditado, y su resultado no conducirá a una certificación ni podrá ser tenido en cuenta para futuras auditorías de certificación IFS basadas en la norma ISO/IEC 17065:2012 o futuras evaluaciones de IFS GM Food. Después de la crisis del Coronavirus, esta herramienta ya no estará disponible.

2.2 ¿Cuáles son los requisitos previos para llevar a cabo el IFS Remote Surveillance Check?

El IFS Remote Surveillance Check sólo puede aplicarse a los sitios que ya están certificados IFS o evaluados por el IFS Global Markets y en los que no fue posible realizar una auditoría (o evaluación) de renovación del IFS programada debido a la crisis del Coronavirus.

El IFS Remote Surveillance Check siempre es específico del lugar (COID).

La entidad de certificación que emitió el último certificado debería realizar este IFS Remote Surveillance Check preferiblemente, ya que tienen cierta familiaridad con la compañía y los procesos de gestión. Sin embargo, en el caso de cambio de entidad de certificación por parte de la empresa, este Remote Surveillance Check puede ser realizado también por esta nueva entidad.

añadido

~~Debe ser realizado por la misma entidad de certificación que emitió el último certificado IFS. Esto se debe a que la entidad de certificación es más consciente de sus productos y procesos y puede juzgar las circunstancias mejor que alguien que no está familiarizado con su organización / no ha estado en el lugar antes. El IFS Remote Surveillance Check deberá ser realizado preferentemente por el mismo auditor que realizó la última auditoría inicial/de renovación.~~

eliminado

Se llevará a cabo utilizando la tecnología remota adecuada e Internet.

~~2.3 Si el centro ha rescindido un contrato con una entidad de certificación, ¿puede otra entidad de certificación realizar un control a distancia?~~

eliminado

~~No, el IFS Remote Surveillance Check está vinculado al último certificado válido y por lo tanto no es posible un cambio de entidad de certificación para el IFS Remote Surveillance Check. Lo mismo se aplica para el IFS GMP on site Check.~~

2.4 ¿Es posible un IFS Remote Surveillance Check en una planta donde no haya producción?

No, en caso de que un centro de producción haya detenido completamente sus operaciones (sin producción), no se puede realizar un IFS Remote Surveillance Check. La intención de un IFS Remote Surveillance Check es evaluar si los procedimientos de gestión de apoyo y los procesos de producción durante la producción activa siguen estando en línea con los requisitos de IFS. Por lo tanto, en caso de que no haya producción, los registros recientes de producción no pueden ser comprobados. Sin embargo, en el caso de que una organización cierre completamente su operación y todavía exista una certificación válida, se notificará a la entidad de certificación responsable.

2.5 ¿Cuánto tiempo después del anuncio de que una auditoría "no es posible" debería tener lugar el IFS Remote Surveillance Check?

El IFS Remote Surveillance Check puede realizarse tan pronto como una empresa decida elegir esta opción. Es necesario acordar una fecha adecuada con la entidad de certificación responsable.

2.6 Si una empresa decide hacer voluntariamente el IFS Remote Surveillance Check y, después de la crisis del Coronavirus, un IFS GMP on site Check sin anunciar ¿cuándo comienza de nuevo el ciclo de certificación?

El IFS Remote Surveillance Check y el IFS GMP on site Check sin anunciar son herramientas voluntarias proporcionadas por IFS. No hay un vínculo directo entre estas herramientas y la Certificación IFS o la evaluación IFS GM. La carta "Resultado del chequeo GMP" tendrá una validez de seis (6) meses, por lo que IFS recomienda terminar una nueva Certificación / Evaluación IFS tan pronto como sea posible pero dentro de los seis (6) meses siguientes al IFS GMP on site Check sin anunciar.

2.7 ¿Cuándo hay que volver a certificar una planta?

La certificación puede solicitarse tan pronto como los distintos gobiernos anuncien el final de la crisis o el emplazamiento decida, junto con la entidad de certificación responsable, que es posible volver a realizar una auditoría IFS.

Esta decisión debe tomarse en estrecha comunicación con los socios comerciales pertinentes.

2.8 ¿Cuál es el estado de una auditoría ya realizada en la oficina central dentro del IFS Remote Surveillance Check?

El IFS Remote Surveillance Check es una herramienta autónoma que tiene un enfoque diferente al de una auditoría regular de la oficina central. Por lo tanto, no es posible considerar los hallazgos de la auditoría de la oficina central para el IFS Remote Surveillance Check.

2.9 ¿Cuál es la duración de un IFS Remote Surveillance Check y necesita realizarse en un día?

Dependiendo del tamaño de la compañía y complejidad en relación a los productos, procesos y/o tecnologías, la duración del Remote Surveillance Check puede variar, pero será de un mínimo de cinco (5) horas y no excederá de las ocho (8) horas. El máximo de ocho (8) horas puede dividirse en un máximo de dos (2) días consecutivos.

modificado

Hay que tener en cuenta que en ciertos casos puede necesitarse más tiempo para presentar los documentos mediante técnicas remotas (por ejemplo, cambiando de página, volviendo a los documentos anteriores para hacer comprobaciones cruzadas, conexión a Internet, etc.).

2.10 ¿Habrán costos adicionales no planificados relacionados con los nuevos instrumentos voluntarios de la SIF?

Los costes de la realización del IFS Remote Surveillance Check y/o el IFS GM on site Check sin anunciar GMP deben ser negociados con su entidad de certificación.

2.11 Según entendimos, el alcance se tomará del último certificado IFS. ¿Qué pasa si durante la crisis la producción se limita y no se producen ciertos grupos de productos. ¿Es posible limitar la redacción del alcance en la Carta IFS a la operación real o debe permanecer el alcance del último Certificado IFS?

Para la plantilla de "Resultado del IFS Remote Surveillance Check ", se utilizará el alcance del certificado anterior. En caso de que la empresa declare que ciertos productos / grupos de productos ya no se fabrican en absoluto, la entidad de certificación ajustará el alcance. Si determinados productos / grupos de productos sólo dejan de fabricarse temporalmente, éstos pueden permanecer en el ámbito de aplicación (similar a la auditoría de extensión para determinados productos durante la recertificación). Durante el IFS Remote Surveillance Check no se puede realizar ninguna ampliación del alcance.

2.12 ¿Es necesario mencionar en la carta resultante el nivel realizado en el IFS Global Markets?

Sí, el nivel realizado se escribirá claramente en la letra "Resultado de la comprobación de la vigilancia a distancia".

2.13 ¿Es posible continuar con los chequeos de vigilancia remota del IFS después de que la crisis del Coronavirus haya terminado?

El Chequeo de Vigilancia Remota del IFS es una solución autónoma desarrollada especialmente para esta situación de crisis. No está acreditado, y su resultado no conducirá a una certificación ni podrá ser tenido en cuenta para futuras auditorías de certificación IFS basadas en la norma ISO/IEC 17065:2012 o futuras evaluaciones de IFS GM Food. Después de la crisis del Coronavirus, esta herramienta ya no estará disponible.

3 IFS GMP on site Check sin anunciar

3.1 ¿Podemos hacer el IFS GMP on site Check sin anunciar directamente después de que se haya levantado la restricción de la crisis del Coronavirus sin haber realizado previamente el IFS Remote Surveillance Check?

Sí, el IFS GMP on site Check es posible para los centros ya certificados IFS, independientemente de haber realizado IFS Remote Surveillance Check anteriormente. El IFS GMP on site Check es un chequeo in situ sin avisar de un (1) día de duración, para comprobar si el centro productivo cumple con los requisitos del IFS relacionados con las BPF en general y en particular con los requisitos para implementar el APPCC así como los procesos de control de plagas. No está acreditado y no se emitirá ningún certificado. Los resultados del IFS GMP on site Check no pueden tenerse en cuenta para futuras auditorías de certificación del IFS.

3.2 Un sitio tiene producción estacional, ¿qué recomienda hacer si no hay producción cuando se debe hacer el IFS GMP on site Check sin anunciar?

[Ver IFS GMP Check Guidance.](#)

modificado

3.3 ¿Es posible el IFS GMP on site Check sin anunciar para los sitios evaluados por IFS Global Markets - Food?

Contrariamente a lo anunciado en el boletín en inglés del 31 de marzo de 2020, un IFS GMP on site Check sin anunciar no es aplicable a los sitios evaluados con IFS Global Markets. Una evaluación completa de Global Markets cubre todos los requisitos relevantes y ya tiene en general una duración de un (1) día máximo.

3.4 ¿Puede una empresa continuar con IFS GMP on site Check sin anunciar después de que la crisis del Coronavirus haya terminado?

El IFS GMP on site Check sin anunciar es una solución autónoma que se ha desarrollado especialmente para esta situación de crisis y el momento inmediato posterior, cuando se han levantado inicialmente las restricciones de viaje. Es voluntario, no está acreditado y su resultado no conducirá a una certificación ni podrá ser tenido en cuenta para futuras auditorías de certificación IFS basadas en la norma ISO/IEC 17065:2012 o futuras evaluaciones de IFS GM Food.